II.3. SEGURIDAD HUMANA

(Documento de Trabajo)

3.1. El concepto de Seguridad Humana

Introducción

Aunque, la expresión "seguridad humana" pareciera ser de origen relativamente reciente, las ideas en las que se fundamenta el concepto no son nada nuevas. Durante más de un siglo -al menos desde la fundación del Comité Internacional de la Cruz Roja alrededor de 1860- ha estado tomando impulso una doctrina basada en la seguridad personal. Por otra parte, la seguridad humana es la más reciente manifestación de una tendencia a ampliar el concepto de la seguridad, que se ha intensificado durante las últimas tres décadas.

La frase en sí, se asocia generalmente con el Informe sobre el Desarrollo Humano del PNUD, correspondiente a 1994, en el cual se menciona la idea de captar el dividendo de paz y canalizarlo hacia un programa que pusiera mayor énfasis en el desarrollo. En el mencionado informe se establece una definición sumamente amplia del término, que abarca la seguridad económica, la seguridad alimentaria, la seguridad sanitaria, la seguridad ambiental, la seguridad personal, la seguridad comunal y la seguridad política. Aunque el término se usó mucho en los trabajos preparatorios para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague en 1995, la noción de la seguridad humana no fue incluida en las conclusiones de esta Cumbre, ni se le prestó mucha atención después.

El resurgimiento del término en los últimos años se puede atribuir, en gran medida, al hecho de que a mediados de los años 90 se empezó a reconocer, cada vez más, el alto e inevitable costo de los conflictos violentos. Así, el término fue usado por la *Commission on Global Governance* y también se generalizó su uso en el Departamento de Relaciones Exteriores de Canadá. En este caso, sin embargo, no fue que el concepto sirviera como punto de partida para la elaboración de un programa de acción, sino que la práctica se antepuso a la teoría. Se dio curso a varias iniciativas que se habían dejado de lado por mucho tiempo, tales como la de las minas terrestres y el Tribunal Penal

Internacional. Como el ámbito de estas actividades trascendía más allá del puramente humanitario, se adoptó como denominación global el término "seguridad humana".

Los especialistas en relaciones internacionales están empezando a referirse nuevamente al tema de la seguridad humana. No obstante, aún no se ha logrado una definición exacta del término, pues hace falta reflexionar más profundamente sobre su significado y las ramificaciones que podría tener. En el presente documento se esbozan algunos elementos de un concepto de la seguridad humana, con miras a facilitar las consultas y promover la discusión del tema. Este documento consta de cinco secciones en las cuales se dan respuestas preliminares a las preguntas claves sobre seguridad humana y se subrayan las áreas en las cuales hace falta mayor elaboración.

Definición de Seguridad Humana

¿Seguridad para quién?

1.1. Se pone énfasis en las personas. La seguridad humana toma como punto de referencia a la persona y a su comunidad, no al territorio o al gobierno.

1.2. El éxito o el fracaso de las acciones y políticas se evalúan en función de su impacto sobre las personas.

¿Seguridad contra qué?

1.3. La seguridad humana encara las amenazas a la supervivencia y a la seguridad de las personas, generadas tanto por fuentes militares (guerras internas, proliferación de pequeñas armas, violencia en la comunidad, etc.) como extramilitares (por ejemplo, violaciones a los derechos humanos, hambrunas, enfermedades infecciosas).

1.4. Subraya las profundas interconexiones que existen entre problemas que se habían considerado muy diferentes entre sí (por ejemplo, violaciones a los derechos humanos y alerta temprana sobre posibles conflictos, enfermedades infecciosas y migraciones masivas, pobreza y desarrollo sostenible) y reconoce que estos problemas no se pueden tratar por separado.

1.5. Reconoce que muchos de los desafíos a la supervivencia y a la seguridad de las personas se originan en fenómenos mundiales y sus consecuencias y que esto crea una vulnerabilidad mutua.

1.6. La seguridad humana reconoce que aunque la seguridad del Estado es esencial, no garantiza plenamente la seguridad de las personas.

1.7. La seguridad humana es diferente al desarrollo humano, aunque ambos conceptos enfocan el doble objetivo de garantizar la libertad respecto del miedo y la libertad respecto de la miseria.

Áreas que requieren mayor elaboración

1.8. ¿Es útil el enfoque adoptado en el Informe sobre el Desarrollo Humano de 1994, según el cual el concepto de la seguridad humana se dividiría en varios subcomponentes (por ejemplo, seguridad económica, alimentaria, sanitaria, ambiental, personal, comunal y política)?

1.9. Es obvio que la inestabilidad económica, evidenciada en las recientes crisis en Asia y Rusia, representa un desafío importante al bienestar humano. ¿Cómo podría desarrollarse esta dimensión?

El lugar de la Seguridad Humana en relación con la Seguridad del Estado

2.1. La seguridad humana ni es una alternativa a la seguridad nacional o del Estado, ni es ajena a ella.

2.2. Desde la óptica de la seguridad humana, la seguridad del Estado no es un fin en sí mismo, sino que es un medio para garantizar la seguridad de las personas.

¿En qué sentido hay traslape entre la Seguridad Humana y la Seguridad del Estado?

2.3. Las guerras entre países, que generalmente se consideran como la principal amenaza a la seguridad del Estado, representan también una amenaza permanente a la seguridad humana (por ejemplo, durante la Segunda Guerra Mundial murieron más de 25 millones de civiles; una guerra entre Pakistán y la India podría convertirse en una grave amenaza a la seguridad humana).

2.4. Los estados que tienen características similares -que son fuertes, eficaces y democráticos- promueven la seguridad humana (respetan los derechos humanos) y la paz y la seguridad internacionales (es poco probable que lancen un ataque).

¿Cómo afecta el concepto de Seguridad Humana a las políticas sobre Seguridad del Estado?

2.5. Al evaluarse las acciones y las políticas en función de su impacto a nivel de las personas, el concepto de la seguridad humana pone en tela de juicio a la legitimidad de las políticas encaminadas a promover la seguridad del Estado mediante el uso de minas terrestres o sanciones económicas a gran escala.

¿Podrá la Seguridad del Estado garantizar la Seguridad Humana?

2.6. Los estados juegan un papel preponderante en la inseguridad humana, ya sea por sus agresiones hacia el exterior o por la represión ejercida a nivel interno (por ejemplo, Iraq, Sudáfrica), o por su incapacidad para lograr la gobernabilidad (por ejemplo, Somalía, Afganistán).

2.7. Con demasiada frecuencia, la seguridad del Estado se ha utilizado como pretexto para justificar acciones y políticas que terminan por socavar la seguridad humana, en vez de promoverla.

2.8. El concepto de la seguridad del Estado está resultando cada vez más inadecuado como marco para la promoción de la seguridad humana. Dada la creciente interdependencia de los estados, hay cada vez más amenazas a la supervivencia y a la seguridad de las personas, aún cuando no se ponga en peligro directamente al Estado (por ejemplo, la contaminación ambiental, el cambio climático y las drogas).

Áreas en las que se necesita más investigación y elaboración

2.9. Algunas personas han alegado que la problemática de la seguridad humana no se podrá resolver sino hasta que se garantice la seguridad del Estado. ¿Existe una jerarquía de temas de seguridad en la cual las demandas del Estado tendrían prioridad, inevitablemente, sobre las necesidades de las personas?

2.10. ¿Podría la promoción de la seguridad humana constituir una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales, al socavar la norma de la no-intervención?

2.11. Aunque la guerra siempre trae como consecuencia la inseguridad humana, la inseguridad humana no siempre trae guerra. ¿En qué condiciones podría la inseguridad humana generar conflictos violentos?

El lugar de la Seguridad Humana en relación con el Desarrollo Humano

¿Cuál es la diferencia entre Seguridad Humana y Desarrollo Humano?

3.1. En conjunto, la seguridad humana y el desarrollo humano promueven la libertad respecto del miedo y de la miseria.

3.2. Según el PNUD, el desarrollo humano sería el proceso de ampliar las opciones de las personas, mientras que la seguridad humana se entendería como la capacidad de ejercer esas opciones en un ambiente seguro.

¿Cómo se interrelacionan estos dos conceptos?

3.3. Dado que, tanto en un caso como en el otro, el principal punto de referencia es el ser humano, las metas que se persiguen se complementan y se refuerzan entre sí.

3.4. La seguridad humana es una condición necesaria o capacitadora para el desarrollo humano (por ejemplo, sería difícil o imposible lograr el desarrollo en medio de constantes conflictos, como los que se dan en Angola o Afganistán).

3.5. La promoción del desarrollo humano es una de las principales estrategias para la promoción de la seguridad humana (por ejemplo, para poder erradicar la malaria, que actualmente causa dos millones de muertes por año y afecta a entre 300 y 500 millones de personas, habría que aliviar la pobreza, tan difundida en África, al sur del Sahara).

Áreas en las que se necesita más investigación y elaboración

3.6. Es evidente que la mitigación de la pobreza es un elemento clave tanto de la seguridad humana como del desarrollo humano. ¿Cómo puede contribuir el enfoque de la seguridad humana a los esfuerzos existentes por combatir a la pobreza?

3.7. ¿Cómo podrían integrarse en una teoría de la seguridad humana los conceptos claves que se manejan en el campo del desarrollo, tales como "género", "participación" y "empoderamiento"?

¿Por qué hay tanto interés en la Seguridad Humana?

4.1. El énfasis que se le ha estado dando últimamente a la seguridad humana no se debe a la existencia de amenazas "nuevas", sino al hecho de que

en la mayoría de los casos, los desafíos a la seguridad y la supervivencia de las personas -que se catalogan bajo el rubro de "seguridad humana"- han existido desde hace décadas o aun siglos (por ejemplo, las enfermedades infecciosas, la inseguridad alimentaria, las violaciones a los derechos humanos).

4.2. La globalización ha dado lugar a que muchas de las amenazas a la seguridad humana tengan su origen y surtan efecto a nivel transnacional (especialmente en relación con el medio ambiente), y que dicho efecto se esté intensificando.

4.3. El clima político de la posguerra ha creado oportunidades para llamar la atención sobre estos retos y ponerlos sobre el tapete a nivel internacional. Por otra parte, los avances en la tecnología de las comunicaciones han facilitado el que se le dé un mayor enfoque internacional a esta problemática.

4.5. La contribución directa de la sociedad civil a la promoción de la seguridad humana también se ha estado ampliando. Aunque el compromiso de los actores no gubernamentales es de larga data, hay cada vez más posibilidades novedosas de colaboración entre la sociedad civil y los actores gubernamentales.

4.6. Desde hace más de tres décadas se han estado ampliando las definiciones de la seguridad, de manera que actualmente existe una conceptualización más integral, que permite establecer las bases teóricas para una agenda de seguridad más global e integrada.

¿Cómo operacionalizar la Seguridad Humana?

5.1. La promoción de la seguridad humana requiere de acciones de cooperación multilateral y soluciones multidimensionales que enfaticen la acción preventiva y fomenten la formación de nuevos pactos sociales.

5.2. La seguridad humana se promueve protegiendo los derechos humanos, el imperio de la ley, la democratización, la gobernabilidad y la solución pacífica de los conflictos.

5.3. Desde hace muchos años han existido tratados, acuerdos y normas internacionales que constituyen un fundamento firme para la seguridad humana. Algunos de los más importantes son las Convenciones de Ginebra, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Carta de las Naciones Unidas.

5.4. Por otra parte, los planes de acción adoptados en diferentes conferencias mundiales en los últimos años, incluyen pautas y metas orientadas a la solución de muchos desafíos a la seguridad humana (por ejemplo, la Conferencia sobre el Medio Ambiente, Río de Janeiro, 1992; la Conferencia sobre Derechos Humanos, Viena, 1993; la Conferencia sobre Población y Desarrollo, El Cairo, 1994; la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, 1995; la Conferencia sobre la Mujer, Beijing, 1995; Habitat II, Istanbul, 1996). Además, la estrategia de desarrollo elaborada por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en su informe intitulado *Shaping the 21" Century*, establece compromisos claves para donantes.

5.5. Todavía quedan pendientes algunos aspectos importantes de la temática de la seguridad humana -por ejemplo, la prevención de conflictos-, que requieren de un análisis sistemático que incluya la elaboración de metas específicas y de acuerdos sobre programas de acción.

5.6. La operacionalización de la seguridad humana asumirá diferentes modalidades en diferentes contextos. En algunos casos, se limitará a la consolidación de metas y programas ya establecidos, en otros será cuestión de reforzar o potenciar los programas desarrollados y, en otros, habrá que elaborar nuevas agendas.

3.2. Seguridad Humana: la problemática

Introducción

"En asuntos de seguridad, la unidad básica de análisis se ha ido reduciendo: en vez de realizarse los análisis a nivel estatal, se limitan a la comunidad o incluso al individuo. De manera que cuando la política externa se mira a través del lente de la seguridad humana, surge un nuevo conjunto de prioridades (que van desde la bomba del terrorista hasta el trabajo infantil y el cambio climático), que necesariamente afectará la vida cotidiana de las personas". (Discurso pronunciado en una reunión del Comité de Mesoamérica, por el Honorable Lloyd Axworthy, ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional del Canadá).

El concepto de seguridad humana está ganando aceptación en la comunidad internacional, pues se ha llegado al reconocimiento de que su promoción es esencial para la seguridad mundial. En términos sencillos, se puede decir que la seguridad humana se refiere al derecho que tienen las personas, las sociedades y los países, de vivir seguros y de prosperar en paz.

Por otra parte, aunque el concepto aún no ha sido plenamente operacionalizado, da a entender que se puede hacer mucho en pro de la seguridad humana mediante la protección de los derechos humanos, el imperio de la ley, la democratización, la solución pacífica de los conflictos y la gobernabilidad.

El hecho de que hasta ahora el tema se haya enfocado desde la perspectiva estrecha (y a veces excluyente) de la seguridad nacional, ha hecho que todavía no se valore la importancia de la construcción de la paz, la seguridad interna, el analfabetismo, la delincuencia, la protección del medio ambiente, y las formas menos evidentes y urgentes de los episodios de inanición y desesperación humana en medio de la pobreza y la enfermedad. En realidad, no viene al caso determinar si estos problemas realmente se están agravando o si sencillamente se les está prestando más atención.

Actualmente se considera que el éxito de los esfuerzos por promover la seguridad humana depende de que se formulen soluciones globales a ciertas amenazas específicas y muy complejas, que están relacionadas entre sí. Toda tensión, conflicto o inequidad social puede tener o tiene un impacto directo en la seguridad humana, así como también lo hacen las diversas formas de explotación humana y muchos otros fenómenos y conductas nocivas, tales como la delincuencia, la violencia o la farmacodependencia. Muchas de estas amenazas están vinculadas entre sí, y ninguna es susceptible de una solución sencilla. Para combatirlas, se necesitan acciones multilaterales de cooperación que sean integrales e integradas, de índole preventiva, y que comprometan a todos los sectores de la sociedad en un nuevo pacto social.

Al mismo tiempo, se está reconociendo cada vez más el hecho de que los problemas asociados con las drogas ilícitas, y a veces también con su represión, sólo se resuelven adoptando un enfoque más amplio, que tome en cuenta la seguridad humana y trascienda el ámbito de la mera represión.

El rostro cambiante de la pobreza urbana, el enfrentamiento y la violencia

"Las disfunciones sociales están difundidas en todas nuestras ciudades y afectan a la familia, la educación, el trabajo, la cultura, las relaciones étnicas, las relaciones con jóvenes y adultos, el lugar de la mujer en la sociedad, la vivienda, el acceso a la tierra (...) la lista es interminable. Estos temas suelen clasificarse bajo el rubro de 'servicios urbanos'. Pero la problemática es común a todas las sociedades y a todos los países. Otra cosa que tienen en común, es la multiplicación de conflictos y disputas del comportamiento abusivo, la falta

de cultura, las presiones contra la solidaridad y los lazos familiares y comunales (...) nuestras ciudades son inseguras, y no han podido ofrecer a sus habitantes, los ingredientes necesarios para alcanzar un desarrollo sostenible".(Marcus, 1996, p. 14, *European Forum for Urban Security*)

Aunque se reconoce que los niveles de desarrollo varían de un país a otro y dentro de cada país, es evidente que la rápida urbanización de las poblaciones, con la consiguiente concentración de la población, en y alrededor de las ciudades, en un tiempo muy corto, le añade una nueva y difícil dimensión a los esfuerzos de promoción de la seguridad humana. En las ciudades y en las zonas rurales, las zonas de pobreza -de poblaciones ya de por sí marginadas-, han sido sustituidas por el fenómeno de la "lepra urbana", donde predominan los conflictos, los disturbios, la corrupción y la pobreza de hambre extremo.

Como dijo el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, el 5 de octubre de 1998, en el Día del Hábitat: *"las ciudades no son violentas por naturaleza. Sin embargo, hay varios factores que se asocian con la violencia, tales como el desempleo, la proliferación y fácil adquisición de armas, los ambientes urbanos en decadencia, la falta de servicios básicos, la falta de coherencia social entre los migrantes desarraigados de la zonas rurales, las inequidades entre ricos y pobres, las fallas en los sistemas policiales y judiciales, el desmoronamiento de los valores tradicionales y, en un sentido más amplio, el anonimato y el individualismo que predominan en los lugares donde poblaciones muy numerosas deben coexistir en un espacio muy reducido".*

El problema no es sólo un asunto de pobreza, sino de pobreza en un ambiente de violencia, enajenación, impotencia y explotación. En América Latina, por ejemplo, 120 millones de personas vivían en las villas miseria en 1990, en comparación con 44 millones en 1970. Solamente en Brasil 27 millones de personas emigraron a las ciudades entre 1960 y 1980, debido en parte al hecho de que 29.6 millones de hectáreas están en manos de 100 grandes terratenientes.

La gravedad del problema quizá sea un fenómeno nuevo, pero el problema en sí no lo es. Hace unos siglos, la rápida industrialización de ciertas partes de Europa creó serias amenazas a la seguridad humana. Al describir el ambiente en Londres y París a finales de siglo dieciocho, Allan Silver se refiere al temor creado por lo que en ese entonces se percibía como una amenaza provocada por el aumento en el número de "pobres criminales, viciosos y violentos" en las ciudades, cuya población había crecido de manera inusitada en la historia de Occidente.

Se trataba de algo mucho más serio que la simple molestia, indignación o inseguridad personal. El orden social en sí, se veía amenazado por una entidad cuyo nombre característico refleja los temores imperantes en la época : la clase peligrosa".(Silver, 1967, p.3)

La posición de los pobres en la sociedad, las condiciones deplorables y el grado de pobreza, habían alcanzado niveles intolerables. Por otra parte, la seguridad humana también se veía amenazada por las luchas de clase, exacerbadas por las circunstancias. Silver analiza la aparición de lo que él llama "la cultura de motines y protestas" (Silver, 1967, p. 15). Este autor aduce que cuando existe una estructura social rigurosa, los disturbios ocasionales pueden constituir un método informal pero potente que les permite a las clases bajas negociar el cambio.

La resistencia pasiva, los amotinamientos, la migración y algunas formas de criminalidad, podrían concebirse como los únicos medios de que dispone el pobre para expresar una necesidad urgente de cambio. No obstante, los disturbios públicos tienden a ser vistos o representados por la élite gobernante como desafíos directos al orden existente que justifican la acción policial represiva o la acción militar.

Las políticas gubernamentales de control o erradicación de estupefacientes pueden dar lugar a protestas y enfrentamientos. En varias ciudades latinoamericanas han ocurrido, recientemente, incidentes y disturbios de protesta. En algunos casos, aunque no en todos, las protestas se han dado en relación con las políticas de control de drogas. En otros casos, se protesta contra la distribución desigual de tierras, las prácticas administrativas injustas o diferentes tipos de abuso gubernamental. En agosto de 1996, por ejemplo, una comunidad entera, que se dedicaba al negocio de las drogas en el sur de Colombia, se levantó en protesta contra el gobierno. Más de 50.000 campesinos bien organizados empezaron una serie de protestas y movilizaciones en contra de la práctica de las fumigaciones aéreas (Del Olmo, 1998, p. 275). En muchas partes del hemisferio, hay comunidades pobres que dependen de la economía de las drogas y no tienen ninguna otra alternativa de subsistencia (Smith, 1992).

La violencia y la pobreza a menudo van de la mano, pero una no es necesariamente consecuencia de la otra. Como lo explica Kenneth Boulding, la violencia es un fenómeno distinto al de la pobreza. Aunque ambos fenómenos pueden coexistir, las condiciones que fomentan y perpetúan la pobreza son diferentes a las que fomentan y perpetúan la violencia (Uprimi, 1994, p. 75).

Si se arreglara el "problema de la droga" ¿se garantizaría la Seguridad Humana?

Algunos periodistas y estudiosos han adoptado el punto de vista de que la droga está vinculada inevitablemente a la violencia en América Latina. Este punto de vista se refleja también en la creencia popular de que la violencia es causada por la droga y, por ende, que si se quita la droga, se quita la violencia. No hay ninguna evidencia histórica que apoye este argumento. Con respecto a la situación en Colombia, por ejemplo, la violencia existía mucho antes que el narcotráfico. Colombia tiene una larga historia de violencia, gran parte de la cual ha tenido motivaciones políticas. Si bien es cierto que en ciertas etapas existieron simultáneamente diferentes tipos de violencia que se alimentaban mutuamente, sus orígenes eran diferentes.

La violencia tiene muchas modalidades. A veces se da tanto como resultado de las acciones represivas, como del narcotráfico en sí. La "guerra sucia" de Colombia es un ejemplo de esta arma de doble filo que atenta contra la seguridad humana. A la violencia de los narcotraficantes, se han añadido los actos de violencia y las violaciones a los derechos humanos perpetrados por los grupos paramilitares y los escuadrones de la muerte que combaten a los narcotraficantes. Según Uprimi (1994, p. 96), entre 1989 y 1990, 227 personas fueron muertas por bombas puestas por los carteles de la droga. Durante el mismo lapso, 2.969 personas murieron a causa de la "guerra sucia", entre ellas 150 oficiales de la policía de Medellín. En Colombia, todos los años mueren asesinadas, por motivos extrapolíticos, 20.000 personas.

Desafíos específicos en los países en desarrollo

En la compleja red de interrelaciones entre diversos factores que afectan a la seguridad humana, es difícil a veces distinguir entre las causas y los efectos. Es obvio, pues, que para promover la seguridad humana, hacen falta políticas integrales que traten simultáneamente con muchos de estos factores. Por supuesto, estas políticas también tendrán que adaptarse a las circunstancias de cada país. Sin embargo, ya se ha hecho evidente que en muchos países, el desarrollo social, humano y económico es un requisito previo sin el cual no se podrán resolver los problemas específicos relacionados con la producción, el consumo y el tráfico de estupefacientes, ni la problemática mucho más amplia de la seguridad humana.

Con la excepción de Canadá y Estados Unidos, todos los países del hemisferio en donde existe el problema de la droga, enfrentan serias dificultades en lo que se refiere al desarrollo económico, humano y social. En la

mayoría de los países andinos, por ejemplo, el cultivo ilegal de la coca, la marihuana y la amapola, ha florecido en las comunidades pobres donde hay poca o ninguna presencia del Estado. A menudo, ni siquiera existen los servicios básicos de justicia, salud y educación.

Dentro de este contexto, si las iniciativas estatales e internacionales encaminadas a reprimir la producción, el tráfico y el consumo ilegal de estupefacientes, no van acompañadas por estrategias eficaces de desarrollo alternativo, generalmente acarrean graves consecuencias para las personas que dependen del narcotráfico para su subsistencia. No sólo caen víctimas de la violencia, la extorsión y la intimidación generadas por la delincuencia común, sino que también se encuentran con que han sido marginados y criminalizados por el Estado.

Los problemas relacionados con la interdependencia entre las naciones se han acentuado aún más, debido a la naturaleza transnacional del narcotráfico y otras amenazas a la seguridad humana. Algunas de las soluciones propuestas (ya sea por alguna potencia internacional importante o por la comunidad internacional) para enfrentar esos problemas, han dado lugar más bien a nuevas formas de imperialismo y a la percepción de nuevas amenazas a la soberanía de algunos de los países menos poderosos que sin quererlo se ven involucrados en el asunto (Lloyd Smith, 1997, págs. 20-21). En algunos casos, no sólo se afecta la soberanía de un Estado determinado, sino que también se limita su capacidad para aplicar estrategias que podrían ser eficaces para contrarrestar amenazas específicas a la seguridad humana, a nivel local.

Algunas opciones para la acción colectiva

Los problemas de seguridad humana son problemas universales que pueden exacerbarse en un momento dado, por causa de alguna coyuntura ambiental o social. Si bien es cierto que la producción y el tráfico de estupefacientes han representado graves amenazas a la integridad de las instituciones democráticas, legales y económicas, y han generado aún más violencia e inestabilidad política, también es cierto que estas actividades han constituido una importante fuente de empleo y de ingresos para muchos trabajadores rurales y urbanos, pequeños agricultores, colonos y pueblos indígenas.

En síntesis, aunque es muy fácil estigmatizar a las personas involucradas en el negocio de las drogas, el problema de la droga no debe concebirse simplemente como una lucha entre los justos y los malvados. El problema es muy complejo y debe ser enfocado desde una perspectiva mucho más amplia, si es que se desea alcanzar la meta de garantizar la seguridad humana.

El esfuerzo por implantar los cambios sociales, culturales y económicos que son necesarios a nivel local para contribuir a la lucha internacional contra el consumo y el tráfico ilegal de estupefacientes, está resultando ser una tarea compleja, delicada y difícil. Estas acciones no deben realizarse a costa del pueblo, que de por sí ya está sufriendo bajo el impacto de las medidas tomadas, amén de que no tiene alternativas viables para garantizar su propia seguridad y supervivencia. Como dice J. Nef, los conceptos de naciones desarrolladas y subdesarrolladas, de Primer Mundo y Tercer Mundo, de Norte y Sur, opacan el hecho de que en cualquier sociedad, existe un grado significativo de integración transnacional de los grupos dominantes, junto con la marginación efectiva de la gran mayoría de los habitantes (Nef, 1995, p. 15).

Las medidas represivas de corto plazo sólo sirven para aumentar el nivel de inseguridad que ya existe. De cara a los nuevos conceptos de la seguridad, es necesario cambiar también la conceptualización de la justicia.

Referencias

Annan, Kofi, Press Release, "*Secretary-General Calls on Governments and Citizens to Act to Make Cities and Communities Better Places to Live*", septiembre 24, 1998.

Fauzya, Moore, "*Beyond Development Cooperation: Toward a New Era of Human Security*", Reporte de la Conferencia Organizada por Society for International Development, 15-16 octubre 1993, Ottawa.

Kerry, J., "*The New War: The Web of Crime That Threatens America's Security*", Simon and Schuster, New York, 1997.

Lloyd Griffith, I., "*Drugs and Human Security in the Caribbean - Sovereignty Under Siege*". University Park, Pennsylvania State University Press, 1997.

Marcus, Michel, "*Faces of Justice and Poverty in the City*", Estudio hecho para European Forum for Urban Security, Impreso por NICOLAS, Saint Denis, Francia, 1996.

Nef, J., "*Human Security and Mutual Vulnerability: An Exploration into Global Political Economy of Development and Underdevelopment*", Publicado por International Development Research Centre, Ottawa, Canadá, 1997.

Silver, Allan, "*The Demand for Order in Civil Society*", *"The Police: Six Sociological Essays"*, Editado por D. J. Bordua, John Wiley and Sons, N.Y., 1967.

Smith, Michael, "*Why people Grow Drugs*", The Panos Institute, UK.

Uprimi, R., "*Narcotráfico, Régimen Político, Violencias y Derechos Humanos en Colombia*". En R. Vargas (Ed.), Drogas, Poder Región en Colombia (Vol. 1, pp. 59-146). Santa Fe de Bogotá: Cinep 1994.